

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 205 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 AGO 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 430/2025, de la agente Rosana Gabriela BOCCHINO, D.N.I. N° 17.819.905, Legajo N° 2097, dependiente de la Dirección de Bromatología de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M E y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia

11 AGO 2025


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 540	08 AGO. 2025	12:26
FIRMA		lotos

Sra. Mónica URQUIZA
Presidenta Cámara Legislativa

S _____ / _____ D

~~Cristian RIGONI FUENTES~~
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Nota N° 208/2025.-

Letra: M.V.V.-

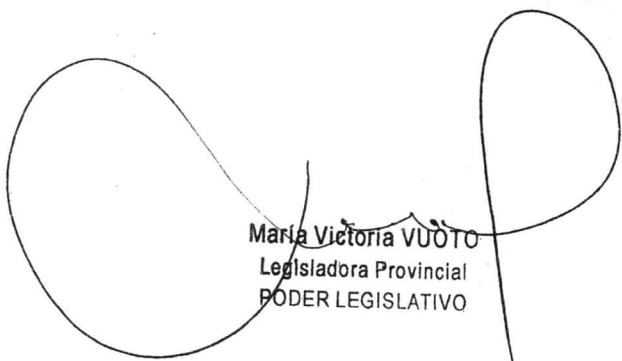
Ushuaia, 05 de Agosto de 2025.-

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la renovación de la adscripción de la agente que a continuación detallo:

(*) Rosana Gabriela BOCCHINO, D.N.I. N° 17.819.905, Legajo N° 2097, dependiente de la Dirección de Bromatología de la Municipalidad de Ushuaia. El mismo autorizado oportunamente por Decreto Municipal N° 430/2025.

A tales efectos se adjunta fotocopia de DNI

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO